

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

TOM. X.

MARTES 1.º DE MARZO DE 1842.

NUM. 17.

INTERIOR.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Considerando el Exmo. Sr. Presidente provisional, el atraso en que se halla el importante trabajo de la formación de la balanza de comercio y que los obstáculos para expedirla serán tanto mas grandes, cuanto mayor sea el atraso de los años á que deba referirse, ha dispuesto se proceda desde luego á hacer, de preferencia, con la actividad posible, la correspondiente al año próximo pasado, dando V. S. cuenta, semanalmente á este Ministerio, de los adelantos que haya en su formación, sin perjuicio de ocuparse en las de los años anteriores, cuyo cotejo no podrá menos de ser siempre útil.—Igualmente ha dispuesto S. E., que para lo sucesivo se observe mucha puntualidad en la remision de los ajustes de los buques, debiendo acompañar á ellos las respectivas planillas que de cada uno está mandado se formen, con aquel objeto: y á fin de facilitar la operacion, remito á V. S. para que lo circule á las aduanas matitimas, el adjunto modelo, á que pueden arreglarse, por considerarlo de mas fácil ejecucion, puesto que está reducido á un resumen general de los extractos parciales que necesariamente deben formar de cada póliza de despacho para la expedicion de guias, sirviendo así de comprobante de los ajustes, al mismo tiempo que de base para calcular con la reunion de dichos extractos, los valores de los efectos importados en la república.

Y de suprema orden lo comunico

á V. S., para que disponga su cumplimiento.

Dios y libertad. México, Enero 17 de 1842.—Trigueros.—Sr. director general de rentas.

RESUMEN general del cargamento que condujo el buque N.: su capitán N., que procedente de fondeó en este puerto el día

Initiales.	CANTIDADES.	NOMENCLATURA.	VALORES POR FACTURA.	TANTO POR CIENTO DE RECARGO.	CUOTAS DEL ARANCEL.	IMPORTE DE LOS DERECHOS.
A	500 arrobas	Aguardiente	100	4	4	2000
A	200 gruesas	Anillos, á 4 rs.	100	40	4	42
B	3000 varas cuadradas	Bayetas			124	375
C	3500 varas	Crens			9	315
C	50 libras	Coral, á 15 ps.	750	40	9	315
D	2000 varas	Dril de lino			124	250
E	800 varas	Estopilla			9	72
F	1000 varas	Franela			124	125
G	100 docenas	Guantes de seda á 12 rs.	150	10	75	49 50
H	100 arrobas	Higos pasados				85
R	30	Relojes	300			18
						3636 50

Aduana marítima de... &c.—Es copia. México, Enero 17 de 1842.—Santiago Sartorio.

REMITIDOS.

HACIENDA.

Observaciones de un mexicano sobre el deplorable estado de la de México.

(CONTINUA.)

Y por supuesto descargado el erario de esas atenciones locales que llenarán mucho mejor aquellos á quienes mas interesa la Hacienda nacional, que ya será de la nacion propiamente bajo una consideracion politica general, no bajo aquel orden material en que abraza unos intereses particulares y localisimos, podrá hacerse susceptible de un arreglo que bajo otro sistema no puede lograrse sino á costa de una entera violacion de los principios de la equidad social, que solo á monarquias absolutas pertenecen, y la separacion de estos caudales supone la de otras tantas administraciones de fondos públicos, peculiares cual los de ayuntamientos lo han sido siempre. Los Gobiernos y diputaciones departamentales, sus tribunales superiores, con las oficinas que á todo esto pertenecen, el gasto de la recaudacion misma de su renta, y la fuerza que demande una ordinaria conservacion de la seguridad y el orden, son gastos en que la Hacienda llamada nacional, no tiene que entremeterse.

Por el propio orden los costos del Congreso y sueldos del Ejecutivo general, Supremas Cortes de Justicia y cuentas con los de sus dependencias respectivas, cuyo monto se establece por leyes fijas deben prorratearse entre los Departamentos, bajo un orden directo: ellos cubrirían su importe de los fondos departamentales y prorratearían el deficit sobre las localidades de su pertenencia, de manera que la contribucion personal directa sea la última en que todo venga á rematar si lo indirectamente recaudado no cubriere, de manera que estas cosas tan esenciales como cada una de ellas son, no tengan que pender de las grandes vicitudes que los gastos extraordinarios ofrecen, ni de la variable condicion de otra clase de rentas.

(Continuará.)

Señores editores del Mosquito.

En el periódico francés de esta ciudad del día 5 del corriente, se lee un párrafo relativo á la prision en las Aguas de Sisal, de los comisionados de este Gobierno, que fueron á Yucatán, por un buque de guerra tejano, extrañando y con razon, que ningun

periódico haya dicho nada de un atentado como este. Para satisfacer á los señores editores del Correo francés, como imponer al público de lo ocurrido, y hacer la debida justicia al Sr. Arroyo que nos libertó, referiremos sencillamente lo que aconteció.

A virtud de convenios celebrados anteriormente entre las autoridades de Yucatán y las de Tejas, estas alquilaban su marina á las primeras por ocho mil pesos mensales, para hacer la guerra á México de comun acuerdo. Habiendo trascurrido tres meses sin percibir un real, la escuadrilla tejana compuesta de la corbeta Austin, y dos goletas, la San Antonio y la San Bernardo, se presentó en Sisal á fines de Diciembre, y el gefe de ella Mr. Moor, que se denomina Comodoro, el capitan de la San Antonio Mr. Sicar, y sus subalternos saltaron luego en tierra y se dirigieron á Mérida, tanto para exigir los 240 ps. á que tenían derecho, y les hacian gran falta, como para informarse del estado que guardaban las relaciones en tabladas por los comisionados de México. Esto aconteció á la sazón que dichos comisionados se disponian á partir para Veracruz, como lo verificaron el 12 de Enero, dirigiéndose al puerto de Sisal donde los esperaba la barca Louisa de Nueva-York, que al efecto habian fletado expresamente, con preferencia á otros buques nacionales que ofrecian mas comodidad por la mayor seguridad que les daban bajo el pabellon de los Estados-Unidos. En compañía de dichos señores venian tres oficiales mexicanos, dos vecinos de Tabasco y cuatro yucatecos, de los que uno era el representante mandado á la Junta del Consejo de Gobierno.—Como á las once de la mañana del 13 nos embarcamos todos divididos en dos botes, acompañados del capitan del puerto y el administrador de la Aduana, mandando el equipaje con los criados en una canoa separadamente. Como la barca se hallaba anclada á cuatro millas del muelle, no obstante lo favorable de la brisa, tardamos dos horas para llegar á su bordo. La corbeta de guerra tejana Austin se hallaba anclada cosa de trescientas varas de la Louisa; pero ni remotamente sospechábamos nada de ella, confiados en la salva-guardia del pabellon americano que ondulaba en el palo mayor de nuestro buque; mas no bien habiamos saludado al capitan y nos ocupabamos cada cual de acomodarnos lo mejor posible, mientras se elevaba el ancla, derrepente y sin otro aviso, saltaron sobre cubierta como unos piratas, mas de veinticinco hombres armados

de pies á cabeza, posesionándose en el acto de la maniobra del buque. Con ellos venian tres oficiales, uno de los cuales entró en la cámara, y preguntando por los comisionados de México, dió un papel al capitan para entregárselo á ellos. El Sr. Quintana se hallaba solo en su camarote acostado, y el Sr. Arroyo se ocupaba de arreglar el suyo en el lado opuesto, en el que habia otra cama ocupada ya por uno de los pasajeros yucatecos. El papel estando en inglés fué entregado al Sr. Arroyo, quien impuso de su contenido, dió cuenta de él al Sr. Quintana, haciéndole saber que era una intimacion para pasar como prisioneros, con todos los demas pasajeros, á bordo de la corbeta Austin, dando por causal para tal atentado, el haber llegado á noticia de ellos el dia anterior, que la comision de México habia logrado el objeto de su mision; y por lo tanto, Yucatán unido nuevamente á México, era tan enemigo de los tejanos como aquel, y no les quedaba sino este recurso para garantir la seguridad de las personas del Comodoro y demás oficiales que estaban en Mérida, tomándonos en rehenes hasta el regreso de ellos.

Envano fueron las protestas que contra tal ultraje se hicieron alternativamente por el Sr. Arroyo y el capitan del buque, reclamando el respeto debido á la bandera de los Estados-Unidos, como los cargos de daños y perjuicios que el último les hacia por la demora que se les inferia amagándolos con las resultas.—Al fin viendo que no habia remedio sino sucumbir á la fuerza, se les propuso que el buque se pondría bajo los fuegos del tejano; pero que se nos permitiera permanecer detenidos allí donde teniamos los equipages y habia mas amplitud. A esto contestó el oficial tejano negativamente manifestando al Sr. Arroyo las instrucciones que tenia por escrito, que eran claras y terminantes, para trasbordarnos por bien ó mal grado; que lo mas que habia seria darnos un cuarto de hora para verificarlo.

Corrido este corto término, se presentó dicho oficial en la cámara preguntando por el intérprete de los comisionados. El Sr. Arroyo que era el que sabia el idioma y por quien se preguntaba, se aprovechó de este equívoco haciendo pasar, como el oficial lo habia creído por comisionado al pasajero que estaba en su camarote, y cambiando su posicion, procuró sacar partido de esto, desde luego negociando que se les permitiera ir á tierra para agenciar el regreso del ge-

fe y oficiales tejanos, ó una órden de ellos para la libertad de los detenidos. El oficial contestó que no podia conceder nada sin órden expresa de su comandante; pero que si los Sres. *comisionados* y demas pasajeros iban con él inmediatamente y sin resistencia, ofrecia recabar el permiso que se pedia, consintiendo que en espera de él se quedaría el Sr. Arroyo detenido en el mismo buque.

Todos los pasajeros impuestos de lo ocurrido, se prestaron gustosos á ir, confiado en que la actividad y viveza del Sr. Arroyo los libertaria muy pronto de la prision. Así que aceptó él, todos fuimos trasbordados al buque tejano; pero no sin que el oficial recomendara al capitán del puerto, que aun estaba á bordo, que lo custodiara hasta su regreso con la órden ofrecida de su comandante para ir á tierra.

Mas no bien habiamos partido, cuando el Sr. Arroyo instó por irse á Sisal, á pesar de las dificultades que para ello le ponía el capitán del puerto, á pretexto de que su honor se hallaba en ello comprometido. Fué necesario persuadirlo manifestándole que no siendo un súbdito tejano, no tenia para que obedecer las órdenes de aquellos, que su verdadera obligacion era irse inmediatamente á tierra para dar cuenta de lo ocurrido á su Gobierno, y que obrando así cesaba naturalmente, luego que saliera del buque, cualquiera responsabilidad que personalmente pudiera haber contraído. En vista de esto al fin se resolvió, tomó su vale y partió, verificándolo á poco el Sr. Arroyo con el capitán del buque, quien lo ocultó en el fondo del bote, cubriéndolo con una capa para no ser visto por los tejanos, que desde la *Austin* observaban con los anteojos todos los movimientos de la *Louisa*, de tal manera que no bien habia emprendido la fuga cuando se mandó un bote en su alcance, aunque inutilmente, pues la ventaja era considerable y los remos escogidos. Las apuraciones fueron al llegar al muelle; la marea estaba muy baja y era imposible atracar á él. No habia mas recurso que echarse á la agua y salir lo mejor que se pudiera, cuya operacion aunque arriesgada se ejecutó tan luego como se concibió, confiados en la ayuda de los marineros muy acostumbrados á estos lances. Hecho una sopa; pero ya libre de los tejanos, salió á tierra el Sr. Arroyo tomando la precaucion de prevenir á los marineros que diesen que solo al capitán habian conducido, y en seguida se fué en busca de el del puerto para asegurarse si

seria sostenido, ó entregado en el caso de ser reclamado por los oficiales tejanos que venian en su seguimiento, resuelto segun nos ha asegurado, á tomar en caso contrario, el primer caballo que encontrara y partir para el interior. Tranquilizado de que lo sería y viendo que se tomaban las precauciones conducentes al efecto por el capitán del puerto, quien reunió su guardia y preparó los cañones del fuerte, se ocupó de conseguir alguna ropa prestada y una calesa para partir inmediatamente para Mérida.

Los oficiales tejanos informados cuando llegaron á tierra por los marineros del bote, que solo al capitán de la *Louisa* habia conducido y despues confirmada esta noticia por el del puerto, se limitaron á pedir á este el que se alistara inmediatamente un correo para Mérida que debia llevar un pliego para el Comodoro, del comandante de la corbeta *Austin* quien lo remitiria dentro de breves instantes, y se regresaron.

A las cuatro de la tarde salió de Sisal el Sr. Arroyo, conduciendo el mismo el pliego para el Comodoro de que se acaba de hablar, y otro del administrador de la Aduana sobre todo lo ocurrido. A las once de la noche entró en Mérida, yendo á apearse en derecha á la casa del Sr. gobernador Mendez, siendo su principal objeto ponerse de acuerdo con él antes de obrar.

Los partes de la derrota de la expedicion tejana en Santa Fé, se habian hecho publicar en los periódicos por el mismo Sr. Arroyo, hacia cuatro dias, y no era fuera de cálculo sospechar que en vista de ella se hubiera querido arrestar á los comisionados para cangearlos por los prisioneros que caminaban para México, y quizá retener á los yucatecos hasta sacar los 24⁰ pesos que estaban reclamando.

Hechas estas indicaciones al Sr. gobernador, se convino en obrar con energía y resolucion, y proceder al arresto de los oficiales tejanos en último extremo. Inmediatamente se dispuso la salida de cien hombres para Sisal, y reunidos los secretarios del Gobierno y el cónsul americano, á quien se le habia entregado ya la protesta del capitán de la *Louisa*, se hizo llamar al Comodoro y en presencia de todos se le dió el pliego que le dirijian sus subalternos, haciéndosele al mismo tiempo por el gobernador, todas las reclamaciones que el caso demandaba.

Convencidos todos por la conducta del Comodoro de que el atentado cometido fué sin su conocimiento, y

efecto puramente de la desconfianza de los oficiales de la *Austin*, el Sr. Arroyo se limitó entónces á pedir, sin darles tiempo á calcular el partido que podia sacar de tan desagradable incidente, una órden para que todos los arrestados fuesen puestos en libertad y una garantía para su seguro arribo á Veracruz. A lo primero accedió desde luego, y despues de algun altercado á lo segundo tambien, ofreciendo permanecer en la ciudad cinco dias. Con estas seguridades y las mas que dió el Sr. gobernador Mendez de que las haria efectivas, aun cuando fuese necesario usar de la violencia, partió de regreso el Sr. Arroyo á las cuatro de la mañana, á la una del dia llegó á Sisal, y puestos en libertad á las cinco, nos hallabamos ya muy contentos trasbordados al buque que nos debia conducir á Veracruz. El capitán fué á tierra en busca del Sr. Arroyo, quien se reunió á nosotros á las cuatro de la mañana del dia siguiente, haciéndose el buque inmediatamente á la vela.

Aprovechamos esta oportunidad para hacer la debida justicia á la actividad, eficacia y celo con que obró en este asunto el Sr. Arroyo, que sin esto quizá estaríamos ahora en Galveston; pues en el término de veinte y dos horas, caminó veinte y cuatro leguas de ida y vuelta de Sisal á Mérida, ocupó tres en la casa del gobernador negociando nuestra libertad, durmió una, mientras le preparaban la calesa, y se reunió á nosotros para recibir las muestras de nuestra gratitud y darnos la satisfaccion de hacer el viage juntos hasta Veracruz.—*Dos de los pasajeros.*

EL MOSQUITO.

MEXICO, MARZO 1.º DE 1842.

Siempre se ha dicho que primero es comer, que pagar, y con razon; porque es de derecho natural, que el hombre conserve su existencia, y el que no lo haga así, es verdugo de sí mismo. Este derecho es sobre todo otro derecho. ¿Por qué pues el derecho de comer los empleados, soldados, y pensionistas, no ha de ser preferente al de ser pagados los agiotistas? ¿Por qué la nacion ha de seguir hundiéndose en el abismo de sus desgracias, por complacer á ciento setenta y tantas personas, para quienes es indiferente la ruina de ocho millones de habitantes? Así lo manifiestan al exigir el cumplimiento de

los contratos que nos ocupan y así lo demostraron los representantes de la nación al decretar la hipoteca de los fondos del 15, 17, 8, 10 y 12 por 100 de las aduanas marítimas por leyes especiales, como que especiales fueron su tino para legislar, su patriotismo para hacer el bien de la nación que se puso en sus manos, y el denuedo con que atendieron más al interés privado de particulares, que al de la nación angustiada. Razon es esta para que hoy no extrañemos que campeen en la lista de los agiotistas y demás acreedores del Gobierno algunos legisladores y otras personas notables, que cooperaron á esos funestos decretos para la especial hipoteca de los fondos mencionados, porque su interés privado superior es á todo cuanto á él pueda oponerse, como han querido probar en su representación al Gobierno para que no tubiese efecto la urgente, discreta y benéfica providencia de suspender los pagos susodichos, hasta más oportuna ocasión.

¿Y por qué no concederle al Gobierno esas esperas, cuando jamás se niegan á ningún particular? ¿Se le niegan acaso al comerciante, al capitalista ó cualquiera otro que las pide cuando verdaderamente se ve embarazado para sus pagos por la urgencia y otras atenciones más graves? Ciertamente que no: Luego ¿por qué (repetimos,) se le niegan al Gobierno, y por qué tantos insultos á una nación que demasiado conoce á quien se los hace; que ofrece pagar y que lo cumplirá, porque siempre tendrá con qué?

Es preciso no tener delicadeza y vergüenza para haber dado á luz ese folleto, hombres que en su mayoría fueron conocidos sin calzones, y pudiendo algunos de ellos un peso para comer; mas hoy reventando de orgullo y soberbia, porque se ven en buenos palacios, bien alajados, con famosas carruajes y cubiertos por fin de un lujo asiático, levantan la voz contra un Gobierno que les ha facilitado la ocasión de sus fortunas; le urgen por lo que les debe, y lo afrentan con la expresión de un interés infame que todo lo desconoce por atender á sí solo. Hablamos de esos hombres muy marcados que figuran al lado de recomendables capitalistas que así mismo han prestado su dinero al Gobierno, y quienes acaso acaso se han prestado para la representación de los otros por inexcusable condescendencia. Mas preguntamos á los primeros, ¿de dónde han sacado esa grande fortuna por cuya parte reclaman al Gobierno? Nosotros les diremos

que del llanto, dolor y miseria de las viudas: de las necesidades del empleado: de la sangre y sudor de los militares y en suma de todos los desgraciados pueblos, de la nación entera á quien han logrado heredar, prevalecidos de sus angustias y catástrofes.

Pero la nación tiene hoy por fortuna un Gobierno que conoce sus males y su remedio: que sabe distinguir á los hombres: sostener sus providencias y despreciar esa parva de usureros que han puesto á esta hermosa nación en el estado de abatimiento que todos vemos, y de una manera tal, que si el Gobierno no tomará las medidas que se tienen indicadas y las que se irán anunciando, segura sería su bancarrota, segura la ruina de la nación por complacer á los enemigos de ella. Pero no, no imitará á sus antecesores en la desastrosa marcha del gabinete. El Gobierno de hoy piensa, manda y se hace obedecer. Detendrá los pagos de sus acreedores, porque sus imperiosas y muy graves atenciones lo obligan á ello por el bien de la nación; pero pagará, porque ella es rica y lo será muchos siglos, y acaso hasta la consumación de estos. Mas aun cuando llegase el caso (es una hipótesis) de que algunos de los agiotistas que conocemos, no fuesen pagados, nada se perdería por esto, ni habría conciencia que se alarmara, porque bastante han robado al erario de los pueblos, con cuyo motivo se hallan estos empobrecidos y muy distantes de ser felices como desean. ¿Y aun quieren sus enemigos sacrificarlos más y más?

Repetimos que hay personas que han celebrado contratos con el Gobierno y que estos no han sido tan onerosos como los de los agiotistas que conocemos, y cuyo nombre les daremos siempre por más que digan que es palabra sinónima á la de prestamistas. Quiéren los agiotistas que suceda á la nación lo que á cierto caballero tonto y soberbio que dió lugar hace algunos años, á que se le hiciera la siguiente

DECLAMA.

Ni vestía ni alimentaba
D. Federico á su mona,
Y el animal se inclinaba
A irse con otra persona,
Que trapos y pan le daba.
D. Federico rabiaba.
Pregunto: ¿tenia razon?
Que sé yo, yo no critico;
Pero hay hombres que son
Como D. Federico.

El disgusto de los agiotistas procede de de que se han visto burladas sus

esperanzas con este Gobierno que no quiere ni querrá entrar en esos infames contratos como los que celebraba su antecesor, quizá porque el supremo jefe jamás obró por sí ni supo lo que traía entre manos. Así es que nunca salió de su miseria y con sus contratos solo consiguió poner á la nación en el triste estado en que la vemos. No ha sido, señores, la orden del 16 de este mes lo único que ha motivado el disgusto ó rabia de los agiotistas. Pues los más de estos usureros por principios han estado en observación de las escasezes del Gobierno y reunidos en sus asambleas nocturnas han dicho: mantengámonos fuertes, que el Gobierno nos ha de rogar, porque sus necesidades son muchas y progresivas, y entonces celebraremos un contrato sinónimo de 6 millones de pesos que nos serán pagados por todas las aduanas de la república con preferencia á todo pago, aunque lleve la circunstancia de ser leonino por nuestra parte, pues no conocemos otro género de contratos, y aunque por consecuencia resulte lesión enormísima á la república.

Si: nosotros únicamente daremos al Gobierno por tal contrato 1000 pesos en efectivo, y 5000000, 5000 pesos en papel, el cual completaremos, aunque sea con las bulas del año de 18, ú otras más atrasadas. De esta manera saldrá nuestro plan á las mil maravillas, de la manera que todos los anteriores con que nos hemos enriquecido, empobreciendo á la nación, y sobre los cuales prestamos ó contratos se hablaría mucho si ciertas clases penetraran nuestros secretos y de qué modo hemos engañado al que ha hecho confianza de nuestra palabra, pues por la necesidad pasará por todo el Gobierno á quien envolveremos en mucho papel.

(Continuará.)

AVISO.

La enagenacion y traspaso de las accesorias, ubicadas en la esquina de la plazuela de la Paja y Puente de Jesus, hecho por el Lic. D. Felipe Nájera á D. José Sanchez, y por este á D. Mariano Alcivar, son absolutamente nulos. Pronto se instaurará el juicio correspondiente contra el engañador de esos traspasos, y además el público tendrá noticia exacta del proceder de las dos primeras personas.—
F. B.

MÉXICO: 1842.

Impreso por Eduardo A. Novoa.